

**DECRETO DE ALCALDÍA nº 2142**

En La Villa de Los Barrios a 9 de noviembre de 2.016

**Asunto: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2.015, se establece que el Pleno del Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial con una periodicidad mensual, el segundo lunes de cada mes, a las 18:00 horas, desde octubre hasta abril, y a las 19:00 horas, desde mayo hasta septiembre, excepto en el mes de agosto, cuyo Pleno ordinario será convocado según criterio del Alcalde-Presidente. La modificación de la celebración de la sesión ordinaria prevista sólo será posible al coincidir en festivo. En el caso de que algún Portavoz de los Grupos Municipales solicitara la modificación de la fecha de celebración de la sesión ordinaria prevista, ésta será acordada por la Junta de Portavoces. En ambas ocasiones, la sesión ordinaria aplazada se celebrará al primer día posterior.

Visto lo informado por la Secretaria General a la Alcaldía mediante comunicaciones interiores con números de expedientes ECO/2016/017730, de fecha 31 de octubre de 2016; y ECO/2016/017931, de 7 de noviembre de 2016; a la vista de lo que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 c), ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; y en uso de las facultades que me han sido conferidas por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:** Convocar a los Señores Concejales que componen el mentado Órgano colegiado, a sesión ordinaria del Ilmo. Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el próximo día **14 de noviembre de 2.016, lunes, a las 18:00 horas** en primera convocatoria; y dos días más tarde, en segunda convocatoria, si no asistiera el quórum necesario para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del **ORDEN DEL DÍA** que a continuación se transcribe:

**PARTE RESOLUTIVA**

**Punto 1º.-** Aprobar, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 14 de diciembre de 2015.

**Punto 2º.-** Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2015 (18:00 h).

**Punto 3º.-** Aprobar, si procede, borrador acta sesión extraordinaria de Pleno de 18 de diciembre de 2015 (18:45 h).

**Punto 4º.-** Propuesta de Alcaldía con relación a la construcción de una nueva Escuela Infantil en el municipio de Los Barrios.

*1 Convocatoria Pleno Ordinario 14/11/16*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	09/11/2016 14:55:54	
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/11/2016 14:49:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==</a>			

**Punto 5º.-** Aprobación Proyecto de Actuación en suerte “El Monacillo” en Finca “Las Majadillas”, promovido por la entidad, Alojamientos Turísticos Extrahoteleros Cortijo de las Majadillas S.L.

**Punto 6º.-** Propuesta del Concejal de Seguridad Ciudadana y Protección Civil para la entrega de reconocimientos, condecoraciones y distintivos, en virtud de lo establecido en los Reglamentos de la Asociación Nacional de Agrupaciones y Asociaciones de Protección Civil y el Reglamento de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

**Punto 7º.-** Propuesta de Alcaldía-Presidencia Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015.

**Punto 8º.-** Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede para la recuperación del concurso de Agrupaciones Carnavalescas de Los Barrios.

**Punto 9º.-** Asuntos de Urgencia

## PARTE CONTROL

**Punto 10º.-** Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 1558 al nº 1810, del mes de septiembre del año 2016.

**Punto 11º.-** Ruegos y Preguntas.

**SEGUNDO:** Que se publique la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; así como en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento, conforme lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros integrantes del mentado Órgano colegiado, así como a la Intervención Municipal, con indicación de las siguientes advertencias legales:

*1.- De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que, en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de la Alcaldía, indicando los motivos que lo justifiquen, conforme lo dispuesto en el art. 12 del ROF.*

*2.- Contra la presente convocatoria, como Resolución de Alcaldía, que agota la vía administrativa, Ud. podrá interponer, según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo, el Recurso de Reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer, directamente, el Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras.*

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, D. Jorge Romero Salazar, de lo que yo como Secretaria General, Certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo: Jorge Romero Salazar.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo: Julia Hidalgo Franco

**2 Convocatoria Pleno Ordinario 14/11/16**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Julia Hidalgo Franco - Secretaria-general	Firmado	09/11/2016 14:55:54	
	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	09/11/2016 14:49:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==">http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/814nyyFiGXwcJT/hK+yllw==</a>			